

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2013

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL, es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Testimonio de Escritura Pública de la Compañía **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL**, otorgada en el Cantón Manta, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el 27 de mayo del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 29 de Julio del 2008.

La compañía tiene como objeto social la prestación de servicios directos en la construcción, reparación, mantenimiento y supervisión en naves marítimas.

2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados

2.1. Base de Presentación

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía están de acuerdo con los principios de las nuevas **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIFS**.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, han sido aprobados por la administración a través de Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 14 de marzo de 2014.

2.3. Propiedad, Maquinaria y Equipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Propiedad, Maquinaria y Equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

	% Máximo Depreciación	
	2013	2012
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Edificios	5%	5%
Maquinaria y Equipo	10%	10%
Vehículos	20%	20%
Otros	10%	10%

2.4. Provisión Beneficios Sociales

La compañía, aprovisionado los Beneficios Sociales que por ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo.

2.5 Impuesto a la Renta

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 22% y 15% sobre las utilidades reinvertidas por la Compañía. Es política de la compañía registrar este valor en el siguiente periodo.

3. Bancos

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
Banco Internacional	34,848.69	17,379.60
Banco del Pichincha	3,748.51	9,435.72
US \$	<u>38,597.20</u>	<u>26,815.32</u>

4. Clientes

Al 31 de diciembre de 2013 se refieren a los saldos por cobrar a clientes originados por los servicios de construcción y mantenimiento de naves marítimas.

Detalle	2013	2012
Clientes	54,522.44	1,917.01
US \$	<u>54,522.44</u>	<u>1,917.01</u>

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Empleados

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
US \$	<u>-</u>	<u>-</u>

6. Pagos Anticipados

Corresponde a:

Detalle	2013	2012
Pagos anticipados por Impuestos (i)	46,564.05	27,291.37
US \$	<u>46,564.05</u>	<u>27,291.37</u>

(i) El desglose de los Impuestos Anticipados es como sigue:

Detalle	2013	2012
Credito Tributario Iva	30,606.27	13,323.88
Credito Tributario Retenciones	15,957.79	13,967.49
US \$	<u>46,564.06</u>	<u>27,291.37</u>

7. Inventario

Detalle	2013	2012
US \$	<u>-</u>	<u>-</u>

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

8. Propiedad, Maquinaria y Equipos

(Ver Anexo)

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA					ACTIVO FLUJO NETO		
	Saldo al 31-dic-12	Debe Incremento	Haber Decremento	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-12	Saldo al 31-dic-12	Debe	Haber	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-13	
				Debe	Haber					Debe			Haber
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificios (Planta)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maquinaria y Equipos	25,936.62	-	-	-	-	25,936.62	25,936.62	7,608.33	-	-	-	33,543.95	33,543.95
Equipo de Computación	469.11	-	-	-	-	469.11	469.11	-	-	-	-	469.11	469.11
Muebles y Enseres	247.05	-	-	-	-	247.05	247.05	-	-	-	-	247.05	247.05
Vehículos	16,062.50	-	-	-	-	16,062.50	16,062.50	10,000.00	-	-	-	26,062.50	26,062.50
Equipo de Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación Acumulada	(3,120.66)	-	-	-	-	(3,120.66)	(3,120.66)	(4,210.78)	-	-	-	(7,331.46)	(7,331.46)
TOTAL:	39,893.60	-	-	-	-	39,893.60	39,893.60	13,387.66	-	-	-	62,991.16	62,991.16

62,991.16

Pablo Vicente Rojas Bone
Gerente General

María Elizabeth Alava Chiquito
Reg. Nac. 13-027372
Contador

9. Proveedores

Detalle

2013

2012

Proveedores Locales

2,417.12

-

US \$

2,417.12

-

Cuentas Por Pagar

Detalle

2013

2012

US \$

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

10. Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
US \$	<u> -</u>	<u> -</u>

11. Instituciones Públicas

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
Retenciones Iva	17,419.76	8,662.76
Impuesto a la Renta por Pagar less por Pagar	1,733.76	565.15
Beneficios Sociales por Pagar	6,178.11	1,514.06
	13,880.96	11,565.81
US \$	<u> 39,212.59</u>	<u> 22,307.78</u>

12. Obligaciones Bancarias

Detalle	2013	2012
US \$	<u> -</u>	<u> -</u>

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

13. Obligaciones Sociales

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
US \$	<u> -</u>	<u> -</u>

14. Cuentas Diferidas

Detalle	2013	2012
US \$	<u> -</u>	<u> -</u>

15. Cuentas Varias Largo Plazo

Se refiere a:

Detalle	2013	2012
US \$	<u> -</u>	<u> -</u>

16. Capital Social

El capital social suscrito de la compañía es de US \$ 400,00 dividido en cuatrocientas participaciones de US \$ 1,00 cada una.

19. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.